



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024



TIZAYUCA, HGO. A 06 DE JULIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: EQUIPAMIENTO

NOROESTE: EN TRES LINEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE SUROESTE A NORESTE DE 14.16 METROS, 22.29 METROS Y 25.74 METROS, LINDAN CON CAMINO A ZUMPANGO
SUROESTE: EN DOS LÍNEAS, EL PRIMERO DE NOROESTE A SURESTE DE 164.16 METROS, EL SEGUNDO DE 289.38 METROS, LINDAN CON DERECHO DE VÍA DE CFE
SURESTE: EN CINCO LÍNEAS DE SUROESTE A NORESTE, EL PRIMERO DE 54.60 METROS, EL SEGUNDO DE 6.79 Y EL TERCERO DE 16.00 METROS, EL CUARTO DE 43.84 METROS Y EL QUINTO DE 89.20 METROS, LINDAN CON CAMINO
NORESTE: EN LÍNEAS QUEBRADAS, LA PRIMERA DE SURESTE A NOROESTE DE 16.26 METROS, LA SEGUNDA DE 7.23 METROS, EL TERCERO DE 35.52 METROS, EL CUARTO DE 36.05 METROS, EL QUINTO DE 25.54 METROS, EL SEXTO DE 18.10 METROS, EL SEPTIMO DE 29.64 METROS, EL OCTAVO DE 16.30 METROS, EL NOVENO DE 12.68 METROS, EL DECIMO DE 5.46 METROS, EL ONCEAVO DE 7.88 METROS, EL DOCEAVO DE 8.89 METROS Y EL DECIMO TERCEAVO DE 54.93 METROS, TODOS LINDAN CON RELLENO SANITARIO Y 14.53 METROS, 100.99 METROS, 20.46 METROS LINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: BIOPARQUE TEKUYAN

CALLE: FRANCISCO I. MADERO No.: 171 MANZANA: *** LOTE: 1Y2

FRACC: COMUNIDAD, COLONIA: BARRIO DE ATEMPA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 171 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones